

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 20 de diciembre del 2018

AÑO CXL

Nº 237

128 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

Informa que nuestras oficinas
en la Uruca permanecerán cerradas
del 24 al 28 de diciembre del 2018.

Todos nuestros servicios*, incluyendo
el sitio web transaccional y la publicación de los
Diarios Oficiales, se habilitarán nuevamente
a partir del 2 de enero del 2019.

*Excepto la oficina del Registro Nacional en Curridabat,
que permanecerá cerrada hasta el 4 de enero 2019.

www.imprentanacional.go.cr

realizado de conformidad con el artículo N° 5 de la Ley de Creación del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas No. 6877. Dicho nombramiento es a partir del 01 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2022. Acuerdo firme por unanimidad

Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134720.—(IN2018298095).

N° 063

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo quinto del Acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el tres de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo quinto:/ Acuerdo: Tener por conocida la renuncia de la señora Marcia Montes Cantillo cédula de identidad 1 0823 0527, como miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica a partir del 26 de junio del 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134723.—(IN2018298099).

N° 064

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Secretario del Consejo de Gobierno Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo sexto del acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el tres de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo sexto:/ Acuerdo: Nombrar a la señora Ruth Alfaro Jara, cédula de identidad 2 0488 0122, vecina de Ciudad Quesada, Licenciada en Contaduría Pública, como miembro directivo de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica BNCR a partir del 03 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2026. Acuerdo firme por unanimidad

Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134727.—(IN2018298101).

N° 065

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la 1 Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo décimo tercer del Acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el tres de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo décimo tercero:/ Acuerdo: Nombrar al señor Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, cédula de identidad N° 1 0363 0910 como Embajador Representante Permanente de la República de Costa Rica ante la Organización de las Naciones Unidas, New York, a partir del 15 de julio del 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134739.—(IN2018298106).

N° 066

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo décimo tercer del Acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el tres de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo Décimo Tercero:/ Acuerdo: Cesar a la señora Magdalena Yamileth Bermúdez Chaves, cédula de identidad 1 0422 0838, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Costa Rica en la República de El Salvador a partir del 31 de octubre del 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134741.—(IN2018298131).

N° 067

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo décimo tercer del Acta de la sesión ordinaria número nueve, celebrada el tres de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo décimo tercero:/ Acuerdo: Cesar a la señora Iris Violeta Manzanares Murillo, cédula de identidad N° 1-0860-0643 como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Costa Rica en la República de Singapur, a partir del 30 de setiembre de 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134743.—(IN2018298134).

N° 068

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número diez, celebrada el diez de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo segundo:/ Acuerdo: Nombrar al señor Geovanny Quirós Herrera, cédula de identidad N° 106240025, Representante del Foro Nacional Mixto de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores y del Sector Público Agropecuario como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural INDER a partir del 10 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad. Acuerdo: Nombrar a la señora Ivonne Patricia Espinoza Rosales, cédula de identidad 5 0279 0120, Representante de los Territorios Rurales como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural INDER a partir del 10 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad. Acuerdo: Nombrar al señor Asdrúbal Jesús Calvo Chaves, cédula de identidad N° 5-0262-0807, Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural INDER a partir del 10 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 31 de mayo de 2022. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134744.—(IN2018298144).

N° 069

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo décimo del Acta de la sesión ordinaria número diez, celebrada el diez de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo décimo:/ Nombrar a la Embajadora de Carrera Irinia María Elizondo Delgado, cédula de identidad N° 1-0611-0556 como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Costa Rica en la República Oriental del Uruguay a partir del 01 de diciembre de 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134745.—(IN2018298145).

N° 070

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo segundo del Acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo Segundo:/ Acuerdo: con fundamento en la Ley Número 7801 del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), nombrar a la señora Cecilia Hernández Bolaños conocida como Ana Cecilia Hernández Bolaños, cédula de identidad 103320354,

representante del Foro de las Mujeres en la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, a partir del 19 de julio del 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 14 de julio del 2022. Acuerdo firme por mayoría.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134746.—(IN2018298146).

N° 071

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo tercero del Acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo tercero:/ Acuerdo: Nombrar al señor Asdrúbal Fallas Hernández, cédula de identidad 1 0985 0690, Representante del sector empresarial del transporte remunerado de personas en vehículos automotores, buses, microbuses o busetas como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público; seleccionado de la nómina remitida por el Foro Nacional de Transporte Público-Modalidad Autobús, contenida en el memorial de fecha 17 de mayo del 2018; nómina compuesta por la persona que en este acto se elige y por los señores Rodolfo Antonio Aguilar Coto, cédula de identidad 1 0501 0978, Esteban José Ramírez Bioley, conocido como Orlando Estaban Ramírez Biole, cédula de identidad 1 0767 0916, Clifton Tate Gordon, cédula de identidad 1 0939 0421, Elvia Dicciana Villalobos Argüello, cédula de identidad 4 0170 0924. Dicho nombramiento es a partir del 19 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 08 de mayo de 2022. Acuerdo firme por mayoría. Acuerdo: Nombrar al señor Leda Mora Morales, cédula de identidad 105190374, Representante del sector empresarial del transporte remunerado de personas en vehículos automotores en la modalidad de taxi, como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, seleccionado de la nómina remitida por la Federación Nacional de Cooperativas de Taxi, R. L. (FENACOOTAXI, R. L.), contenida en el memorial FED-015-2018 de fecha 02 de junio del 2018, suscrita por el señor Edwin Barboza Guzmán, Gerente General de FENACOOTAXI, R. L.; nómina compuesta por la persona que en este acto se elige y por los señores José Luis Quesada Alvarado, cédula de identidad número 2 0409 0032; Gilberth Ureña Fonseca, cédula de identidad 3 0208 0649; Yeimmy Oviedo Ugalde, cédula de identidad 1 0981 0414 y Jacinto Casanova Moreno, cédula de identidad número 9 0070 0037. Dicho nombramiento es a partir del 19 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 08 de mayo de 2022. Acuerdo firme por mayoría. Acuerdo: Nombrar a la señora Jessie Vega Méndez, cédula de identidad 113910868, representante de los usuarios, como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público; seleccionada de la nómina remitida por el Centro para la Sostenibilidad Urbana, contenida en el memorial de fecha 28 de mayo del 2018, remitida por la señora Mariana García Mora, Directora a. í. de la Fundación; nómina compuesta por la persona que en este acto se elige y por las señoras y señores Aldo Protti Porras, cédula de identidad 1 1257 0709, Nadiezda Serrano Álvarez, cédula de identidad 1 1320 0175, Vanessa Dubois Cisneros, cédula de identidad 3 0466 0545, Federico Cartin Arteaga cédula de identidad 1 1060 0001. Dicho nombramiento es a partir del 19 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 08 de mayo de 2022. Acuerdo firme por mayoría. Acuerdo: Nombrar a la señora Helen Simons Wilson, cédula de identidad 701120018, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, seleccionada de la nómina remitida por la señora Jéssica Zeledón Alfaro, Secretaria del Consejo Directivo de esa Organización, contenida en el oficio SCD 38-2018, de fecha 11 de junio del 2018. La nómina se encuentra compuesta por la persona que mediante este acto se nombra y por los señores Luis Alfredo Guillen Sequeira cédula de identidad 2 0627 0139, Oscar Bonilla Umaña, cédula de identidad 7 0041 0112, Rolando Luis Murillo Cruz, cédula de identidad 1 0728 0234 y Carlos Padilla Corella, cédula de identidad 1 0446 0479. Dicho nombramiento es a partir del 19 de julio de 2018 y por el resto del periodo legal correspondiente hasta el 08 de mayo de 2022. Acuerdo firme por mayoría.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno.—1 vez.—O.C. N° 3400037768.—Solicitud N° 13747.—(IN2018298149).

N° 072

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo cuarto del Acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo cuarto:/ Acuerdo: Tener por conocida la renuncia del señor Olman José Briceño Fallas, cédula de identidad N° 1-0662-0016, como miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica a partir del 02 de julio del 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134751.—(IN2018298150).

N° 074

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo undécimo del Acta de la sesión ordinaria número once, celebrada el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / Artículo Undécimo:/ Acuerdo: Nombrar al Embajador de Carrera Alejandro Edmundo Solano Ortiz, cédula de identidad número 1 0749 0659, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica en la República de Austria, a partir del 01 de agosto del 2018. Acuerdo firme por unanimidad.

Carlos Elizondo Vargas, Secretario.—1 vez.—O. C. N° 3400037768.—Solicitud N° 134759.—(IN2018298151).

N° 077

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo treinta y tres de la Ley General de la Administración Pública, comunica: Que el Consejo de Gobierno, según consta en el artículo quinto del Acta de la sesión ordinaria número trece, celebrada el primero de agosto del dos mil dieciocho, tomó el acuerdo que en lo conducente dice: / **Artículo quinto: Acuerdo:** 1.- Nombrar al señor Pablo Andrés Ortiz Roses, cédula de identidad número 3 0228 0838, como representante del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), a partir del 1 de agosto del 2018 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2022. Lo anterior conforme al artículo 15, inciso d) de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), Ley N° 9356, del 24 de mayo del 2016. 2.- Nombrar a la señora Francisca Mayela Arauz Arauz, cédula de identidad número 1 0471 0467, como representante de las asociaciones de desarrollo integral. Estos nombramientos son extraordinarios y estrictamente temporales, mientras se resuelve el estado de excepción, a efectos que la institución pueda seguir operando normalmente, salvaguardando así la prestación de los servicios públicos que brinde JUDESUR y la Hacienda Pública. Los nombramientos indicados caducarán una vez que la Federación de Uniones Cantonales del Sur, elija en definitiva al representante de las asociaciones de desarrollo integral con domicilio en los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus y las personas electas rindan el juramento constitucional que los habilite para tomar posesión del cargo. Ambos nombramientos rigen a partir del 1 de agosto del 2018. Lo anterior conforme al artículo 15, inciso a) de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), Ley N° 9356, del 24 de mayo del 2016 y el artículo 12 del Reglamento para la Elección de las personas Integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), Decreto N° 39858-MP-H-MEIC de 10 de agosto del 2016. 3.- Nombrar al señor René de la Trinidad Fernández Ledezma, cédula de identidad número 6 223 0795, como representante de las Cooperativas. Estos nombramientos son extraordinarios y estrictamente temporales, mientras se resuelve